



DIRECCION NACIONAL  
PROPIEDAD INTELECTUAL

**Resolución N° 72/2023.**

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL EXTERIOR DEL PAÍS Y AL PAGO DE VIÁTICOS A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS”.**-----

**VISTO:**

El Memorándum D.A.F. N° 67/2023, de fecha 02 de marzo de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, en relación al Memo DRRRI N° 12/2023 de la Dirección de Relaciones Internacionales, por el cual se solicita pasajes y viáticos para participar en la “Reunión de Jefes Negociadores en el marco del relacionamiento entre el Mercosur y la Unión Europea” en Buenos Aires, los días 06 al 08 de marzo de 2023, y; -----

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 4798/12 “QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)” establece en el art. 1, Créase la “Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)”, como persona jurídica de derecho público, con carácter autárquico y patrimonio propio, como órgano de ejecución de la política nacional de Propiedad Intelectual”.-----

Que, la Ley N° 4798/12 establece en el art. 10, inc. j) como función del Director Nacional, administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en esta Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos, inc. h) designar al Encargado de Despacho en caso de ausencia temporal del mismo.-----

Que, el Decreto N° 8759/2023 dispone en su Art. 123 Pasajes, Viáticos y Gastos de Traslados. Los gastos en concepto de “Viático” del personal público y particulares en comisión de servicios o en misión dentro del territorio nacional o en el exterior del país, en virtud de lo establecido en la Ley de Viáticos N° 6511/2020 y su reglamentación, deberán ser asignados, obligados y pagados exclusivamente con el Objeto del Gasto 232, Viáticos y Movilidad.-----

Que, la Resolución N° 35/2023: “POR LA CUAL SE REGLAMENTA Y SE FIJAN LOS MONTOS DE LOS VIÁTICOS Y MOVILIDAD A SER OTORGADOS AL PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI) DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL Y EXTERIOR”.-----

Que, por Memorándum DINAPI/DRRII N° 12/2023 de fecha 24 de febrero de 2023, el Director de Relaciones Internacionales Abg. Juan Esteban Aguirre, solicita autorización de viaje, compra de pasaje aéreo y asignación de viático correspondiente, a fin de su participación en la “Reunión de Jefes Negociadores en el marco del relacionamiento entre el Mercosur y la Unión Europea”, a desarrollarse en la Ciudad de Buenos Aires - Argentina, los días 06 al 08 de marzo de 2023.-----

Que, en virtud a la participación del Director de Relaciones Internacionales Abg. Juan Esteban Aguirre, en representación de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), en la “Reunión de Jefes Negociadores en el marco del relacionamiento entre el Mercosur y la Unión Europea”, se justifica la autorización de viaje, pago de pasaje aéreo y de viáticos.-----

Que, por Decreto N° 248 del Poder Ejecutivo de fecha 14 de septiembre del 2018, se nombra al Señor Joel E. Talavera Z., Director Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI). -----

Por tanto, en uso de sus atribuciones; -----

...//...



DIRECCION NACIONAL  
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N° 72/2023.

“POR LA CUAL SE AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL EXTERIOR DEL PAÍS Y AL PAGO DE VIÁTICOS A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS”.-----  
...//...

**EL DIRECTOR NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.- AUTORIZAR**, al Director de Relaciones Internacionales Abg. Juan Esteban Aguirre, a realizar actividades en el exterior del país, y a la Dirección de Administración y Finanzas, a pagar el pasaje y los gastos de viático según el siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C. I.	Destino	Periodo comisión	Días	Monto	Memo
Juan Esteban Aguirre	1.993.788	Buenos Aires - Argentina	05/03/2023 a 08/03/2023	4	8.456.261	DRRI N°12/23
Total					8.456.261	

**Artículo 2º. - COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



Firmado digitalmente por: JOEL EMILIANO TALAVERA  
ZARATE

Fecha y hora: 02.03.2023 14:22:37

Director Nacional

Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

**ANEXO DEL DECRETO N° 8.360/2022**

**INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR**

<b>1- Datos del Evento</b>		
1	Denominación	Reunión de Jefes Negociadores en el marco del relacionamiento entre el MERCOSUR y la Unión Europea.
2	Organización	Convocatoria realizada por la Presidencia Pro Tempore Argentina
3	Objetivo	Participación en la reunión de Jefes Negociadores en el marco del relacionamiento entre el MERCOSUR y la Unión Europea.
4	Fecha de realización	06/03/2023 al 08/03/2023
5	Lugar (ciudad/país)	Buenos Aires – Argentina.
6	Lugar de hospedaje	Hotel Boutique (VIKA S.A.)
<b>2- Datos de la persona autorizada</b>		
1	Nombres Apellidos	Juan Esteban Aguirre Orue
2	Cédula de identidad civil N°	1.993.788
3	Cargo	Director de Relaciones Internacionales
4	Entidad/Dependencia donde presta servicios Dirección/ Departamento	Dirección de Relaciones Internacionales de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)
<b>3- Costos</b>		
1	Fecha de salida	05/03/2023
2	Fecha de Retorno	08/03/2023
3	Costo de Pasaje	3.913.243
4	Costo de Viático	8.456.261
5	Costo de refuerzo de viáticos	No Aplica
6	Costo total de viaje	12.369.504
<b>4- Pertinencia</b>		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	En carácter de Director de Relaciones Internacionales a fin de representar a la institución en la reunión de jefes negociadores del MERCOSUR y Unión Europea.
2	Carácter de participación (p. ej.: expositor)	Participante en la conferencia en representación del Paraguay.
3	Resolución que autoriza el viaje	N°72/2023
<b>5- Información Complementaria</b>		
Se adjunta el programa de actividades del evento.		



TETÄNGUERA NDIVE  
JOKUPYTYRÄ  
Metonondia  
Ministerio de  
RELACIONES  
EXTERIORES

TETÄ  
REKUÁI  
GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

*Viceministerio de Relaciones Económicas e Integración*

<b>Nota N°</b> : VMREI/DGPE/DNC/N° 20/2023	
<b>Fecha</b> : 21/02/2023	
<b>Cant. de Pág.</b> : 1 (una)	
<b>PARA:</b>	
<b>IVÁN HAAS</b> <i>Viceministro de Economía</i> Ministerio de Hacienda	<b>HUMBERTO COLMÁN</b> <i>Miembro Titular del Directorio</i> Banco Central del Paraguay
<b>FRANCISCO RUÍZ DÍAZ</b> <i>Viceministro de Industria</i> Ministerio de Industria y Comercio	<b>JHORDAN MOISÉS ESPÍNOLA COLLAR</b> <i>Viceministro de Agricultura</i> Ministerio de Agricultura y Ganadería
<b>PEDRO MANCUELLO PÉREZ</b> <i>Viceministro de Comercio</i> Ministerio de Industria y Comercio	<b>JOEL TALAVERA</b> <i>Director Nacional de Propiedad Intelectual</i> Dirección Nacional de Propiedad Intelectual
<b>Ref.: Mercosur – Unión Europea. Reunión de Jefes Negociadores.</b>	

Señor Viceministro/Director Nacional:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en ocasión de transmitir la convocatoria realizada por la Presidencia Pro Tempore Argentina para una reunión de Jefes Negociadores, en el marco del relacionamiento entre el Mercosur y la Unión Europea los días 6 (intra Mercosur), 7 y 8 de marzo del corriente en la ciudad de Buenos Aires.

Las reuniones tendrán por objetivo conversar sobre los puntos técnicos pendientes del Acuerdo, con miras a su pronta suscripción.

Atentamente.



Embajador **Enrique Franco**  
Coordinador Nacional del Grupo Mercado Común



**“POR LA CUAL SE AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL EXTERIOR DEL PAÍS, AL PAGO DE VIÁTICOS A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS”.**-----

**VISTO:**

El Memorándum D.A.F. N° 80/2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, en relación al Memo N° 19/2023 de la Dirección General de Derechos de Autor y Derechos Conexos, por el cual se solicita viáticos complementarios para participar en la Cuadragésima tercera sesión del Comité Permanente de Derechos de Autor y Derechos Conexos, y; -----

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 4798/12 “QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)” establece en el art. 1, Créase la “Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)”, como persona jurídica de derecho público, con carácter autárquico y patrimonio propio, como órgano de ejecución de la política nacional de Propiedad Intelectual”.-----

Que, la Ley N° 4798/12 establece en el art. 10, inc. j) como función del Director Nacional, administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en esta Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos, inc. h) designar al Encargado de Despacho en caso de ausencia temporal del mismo.-----

Que, el Decreto N° 8759/2023 dispone en su Art. 123 Pasajes, Viáticos y Gastos de Traslados. Los gastos en concepto de “Viático” del personal público y particulares en comisión de servicios o en misión dentro del territorio nacional o en el exterior del país, en virtud de lo establecido en la Ley de Viáticos N° 6511/2020 y su reglamentación, deberán ser asignados, obligados y pagados exclusivamente con el Objeto del Gasto 232, Viáticos y Movilidad.-----

Que, la Resolución N° 35/2023: “POR LA CUAL SE REGLAMENTA Y SE FIJAN LOS MONTOS DE LOS VIÁTICOS Y MOVILIDAD A SER OTORGADOS AL PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI) DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL Y EXTERIOR”.-----

Que, por Memorándum N° 19/2023 de fecha 06 de marzo de 2023, el Director General de la Dirección General de Derechos de Autor y Derechos Conexos Abg. Oscar E. Elizeche L. solicita autorización de viaje y viático complementario en virtud a que los gastos de transporte y alojamiento son cubiertos por los organizadores del evento, a fin de su participación en la “*Cuadragésima tercera sesión organizada por el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos*”, a desarrollarse en la ciudad de Ginebra – Suiza, del 13 al 17 de marzo de 2023.-----

Que, en virtud a la participación del Director General de la Dirección General de Derechos de Autor y Derechos Conexos Abg. Oscar E. Elizeche L., en carácter de representante de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, en la “*Cuadragésima tercera sesión organizada por el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos*”, se justifica la autorización de viaje y se hace necesario designar Encargado de Despacho de la Dirección General de Derechos de Autor y Derechos Conexos al Director General de Observancia Abg. Fernando Garcete, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades en la Institución.-----

...//...



DIRECCION NACIONAL  
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N° 76/2023.

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL EXTERIOR DEL PAÍS, AL PAGO DE VIÁTICOS A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS”.**-----

...//...

Que, por Decreto N° 248 del Poder Ejecutivo de fecha 14 de septiembre del 2018, se nombra al Señor Joel E. Talavera Z., Director Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI). -----

Por tanto, en uso de sus atribuciones; -----

**EL DIRECTOR NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.- AUTORIZAR**, al Director de la Dirección General de Derechos de Autor y Derechos Conexos Abg. Oscar E. Elizeche L., a realizar actividades en el exterior del país, y a la Dirección de Administración y Finanzas, a pagar los gastos de viático según el siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C. I.	Destino	Periodo comisión	Días	Monto	Memo
Oscar Enrique Elizeche Lando	1.628.330	Ginebra - Suiza	12/03/2023 a 18/03/2023	7	6.268.487	DGDADC N°19/23
Total					6.268.487	
Obs. Se aplica el 30% de la Tabla B-03-02						

**Artículo 2º.- DESIGNAR**, Encargado de Despacho de la Dirección General de Derechos de Autor y Derechos Conexos, al Director General de la Dirección General de Observancia, **ABG. FERNANDO J. GARCETE S.**, del 13 al 17 de marzo de 2023, con todas las prerrogativas y responsabilidades inherentes al cargo, sin perjuicio de sus actuales funciones.-----

**Artículo 3º. - COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

Firmado digitalmente por: JOEL EMILIANO TALAVERA  
ZARATE  
Fecha y hora: 09.03.2023 08:46:24  
Director Nacional  
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



**ANEXO DEL DECRETO N° 8.360/2022**

**INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR**

<b>1- Datos del Evento</b>		
1	Denominación	Cuadragésima tercera sesión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos.
2	Organización	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
3	Objetivo	Participación en la Cuadragésima tercera sesión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos.
4	Fecha de realización	13/03/2023 al 17/03/2023
5	Lugar (ciudad/país)	Ginebra-Suiza
6	Lugar de hospedaje	No aplica (costo financiado por la OMPI)
<b>2- Datos de la persona autorizada</b>		
1	Nombres Apellidos	Oscar Enrique Elizeche Landó
2	Cédula de identidad civil N°	1.628.330
3	Cargo	Director General Interino de la Dirección General de Derechos de Autor y Derechos Conexos.
4	Entidad/Dependencia donde presta servicios Dirección/ Departamento	Dirección General de Derechos de Autor y Derechos Conexos de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)
<b>3- Costos</b>		
1	Fecha de salida	12/03/2023
2	Fecha de Retorno	18/03/2023
3	Costo de Pasaje	No Aplica (costo financiado por la OMPI)
4	Costo de Viático	6.268.487
5	Costo de refuerzo de viáticos	No Aplica
6	Costo total de viaje	6.268.487
<b>4- Pertinencia</b>		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	En carácter de Director General Interino de la Dirección General de Derechos de Autor y Derechos Conexos, a fin de exponer en representación del Paraguay sobre la agenda digital, apoyo a la posición del GRULAC sobre el mismo.
2	Carácter de participación (p. ej.: expositor)	Participante en representación del Paraguay.
3	Resolución que autoriza el viaje	N°76/2023
<b>5- Información Complementaria</b>		
Se adjunta el programa de actividades del evento.		

**PROYECTO, 17 de febrero de 2023**

**Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos**

**Cuadragésima tercera sesión**  
**Ginebra, 13 a 17 de marzo de 2023**

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA ANOTADO

*preparado por la Secretaría*



Propuesta teórica de orden del día y enfoque flexible: el presente orden del día anotado recoge la asignación de tiempo del SCCR propuesta, según la estimación de la Secretaría, teniendo en cuenta el principio de distribución equilibrada del tiempo entre los dos principales temas sustantivos del orden del día, a saber, la radiodifusión y las limitaciones y excepciones. Es posible que sea necesario realizar nuevos cálculos durante la reunión para respetar este equilibrio, especialmente en vista de la sesión informativa sobre el mercado de la música en *streaming* solicitada por los Estados miembros que se propone que tenga lugar durante la sesión de la tarde el jueves 16 de marzo.

Para más información sobre la sesión anterior, el resumen de la presidencia (SCCR/42/SUMMARY BY THE CHAIR) y las declaraciones formuladas en la 42.ª sesión del SCCR (SCCR/42/INF/3) pueden consultarse en la página web de esa reunión ([https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting\\_id=69311](https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=69311))

A partir de la 42.ª sesión del SCCR, y de conformidad con la decisión de la Asamblea General, la Secretaría ya no elabora el informe de la reunión. En vez de ello, se puede acceder a la grabación de la reunión anterior en modo de video a la carta mediante el servicio de difusión por Internet de la OMPI en <https://webcast.wipo.int/home>. Las transcripciones de la reunión anterior generadas automáticamente están disponibles para su descarga mediante el icono de descarga situado a la derecha en la página de difusión por Internet de cada sesión, así como en el siguiente enlace: <https://www.wipo.int/s2t/SCCR42/sessions.html>.

## Día 1 – Lunes, 13 de marzo de 2023

### **Apertura y protección de los organismos de radiodifusión**

10:00 – 10:15 Apertura de la sesión; aprobación del orden del día; elección de la Mesa; acreditación de ONG

**Documentos:** El *Proyecto de orden del día* (SCCR/43/1 Prov.) y la *Acreditación de organizaciones no gubernamentales* (SCCR/43/2) pueden consultarse en la página web de la reunión ([https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting\\_id=75412](https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=75412)).

10:15 – 10:20 Alocución de la directora general adjunta

10:20 – 10:30 Observaciones y breve descripción del formato de reunión y los métodos de trabajo por la presidencia y la Secretaría

10:30 – 11:00 Declaraciones de apertura de los coordinadores de grupos

11:00 – 13:00 Apertura del punto del orden del día sobre los organismos de radiodifusión

**Documentos:** *Segundo proyecto revisado de texto del Tratado de la OMPI sobre los organismos de radiodifusión* (SCCR/43/3); los documentos conexos anteriores pueden consultarse en la página web de la reunión ([https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting\\_id=75412](https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=75412)).

**Recordatorio de la actividad reciente:** Durante la 42.<sup>a</sup> sesión del SCCR, el *Proyecto revisado de texto del Tratado de la OMPI sobre los Organismos de Radiodifusión (SCCR/42/3)*, presentado por el presidente, el vicepresidente y los facilitadores, fue objeto de examen, y el Comité formuló comentarios y participó en una sesión de preguntas y respuestas con los redactores.

**43.<sup>a</sup> sesión del SCCR:** Se invitará a los Miembros, a las OIG y a las ONG a formular sus declaraciones (dos minutos para los Miembros y un minuto para las OIG y las ONG).<sup>1</sup> A continuación, el presidente, el vicepresidente y los facilitadores realizarán una presentación sobre el *Segundo proyecto revisado de texto del Tratado de la OMPI sobre los organismos de radiodifusión* (documento SCCR/43/3), preparada sobre la base de los comentarios, sugerencias y preguntas formulados por las delegaciones. A continuación, el presidente invitará a los Miembros, a las OIG y a las ONG a formular comentarios y a aportar su visión sobre las próximas etapas, y será posible reunirse en sesiones informales en un momento determinado.

13:00 – 15:00	Pausa para el almuerzo <sup>2</sup>
15:00 – 18:00	Continuación del tema de los organismos de radiodifusión descrito arriba

## Día 2 – Martes, 14 de marzo de 2023

### Protección de los organismos de radiodifusión y limitaciones y excepciones

10:00 – 13:00	Continuación del tema de los organismos de radiodifusión descrito el 13 de marzo de 2023
13:00 – 15:00	Pausa para el almuerzo
15:00 – 17:00	Continuación del tema de los organismos de radiodifusión
17:00 – 18:00	Apertura de los puntos del orden del día sobre limitaciones y excepciones

**Documentos:** Guía práctica sobre conservación (SCCR/43/4); *Estudio exploratorio sobre las prácticas y los retos de las instituciones de investigación y las actividades con fines de investigación en relación con el derecho de autor* (en curso de elaboración); *Propuesta del Grupo Africano relativa a un proyecto de programa de trabajo sobre excepciones y limitaciones* (SCCR/42/4 Rev.); los documentos conexos anteriores pueden consultarse en la página web de la reunión ([https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting\\_id=75412](https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=75412)).

**Recordatorio de la actividad reciente:** Durante la 42.<sup>a</sup> sesión del SCCR, la Secretaría presentó una recapitulación de la labor realizada de

<sup>1</sup> Las declaraciones más extensas, ya sean generales o sobre un punto específico del orden del día, podrán enviarse a la Secretaría a [copyright.mail@wipo.int](mailto:copyright.mail@wipo.int) antes, durante o inmediatamente después de la sesión (hasta el 30 de marzo de 2023), para su publicación en la página web de la 43.<sup>a</sup> sesión del SCCR.

<sup>2</sup> La cafetería de la OMPI estará abierta todos los días hasta las 14:00.

conformidad con los *Planes de acción para bibliotecas, archivos y museos y el Plan de acción para instituciones docentes y de investigación, y personas con otras discapacidades* (documento SCCR/36/7), así como el *Informe sobre los seminarios regionales y la conferencia internacional sobre limitaciones y excepciones* (documento SCCR/40/2). Se presentó, debatió y modificó la *Propuesta del Grupo Africano relativa a un proyecto de programa de trabajo sobre excepciones y limitaciones* (documento SCCR/42/4 Rev.). El Comité pidió a la Secretaría que: 1) prepare presentaciones sobre los posibles problemas transfronterizos relacionados con los usos específicos de obras protegidas por derecho de autor en el entorno transfronterizo en línea, 2) presente un estudio exploratorio sobre las limitaciones y excepciones en materia de investigación, y 3) elabore una guía sobre preservación.

**43.ª sesión del SCCR:** Se invitará a los Miembros, a las OIG y a las ONG a formular sus declaraciones (dos minutos para los Miembros y un minuto para las OIG y las ONG). Se realizarán presentaciones sobre: 1) una guía sobre preservación, 2) una actualización del estudio exploratorio en materia de investigación, y 3) las cuestiones transfronterizas relativas a la educación y la investigación.

Después de cada presentación, el presidente invitará a los Miembros, a las OIG y a las ONG a formular comentarios, y existirá la posibilidad de interactuar con algunos de los expertos y autores que estén presentes en la sesión. El presidente invitará al Grupo Africano a presentar de manera sucinta las novedades al respecto a la *Propuesta del Grupo Africano relativa a un proyecto de programa de trabajo sobre excepciones y limitaciones* (SCCR/42/4 Rev.). A continuación, el presidente invitará a los Miembros, a las OIG y a las ONG a formular comentarios y a aportar su visión sobre las próximas etapas posibles.

### **Día 3 – Miércoles, 15 de marzo de 2023**

#### **Limitaciones y excepciones**

10:00 – 13:00	Continuación de los temas de las limitaciones y excepciones descritos el 14 de marzo de 2023
13:00 – 15:00	Pausa para el almuerzo
15:00 – 18:00	Continuación de los temas de las limitaciones y excepciones

### **Día 4 – Jueves, 16 de marzo de 2023**

#### **Limitaciones y excepciones y otros asuntos**

10:00 – 13:00	Continuación de los temas de las limitaciones y excepciones descritos el 14 de marzo de 2023
---------------	--

13:00 – 14:30 Pausa para el almuerzo<sup>3</sup>

**Otros asuntos**

14:30 Apertura del punto del orden del día sobre otros asuntos

14:30 – 18:00 Sesión informativa sobre el mercado de la música en *streaming* se celebrará según lo solicitado por los Estados miembros en la 43.ª sesión del SCCR, sobre la base de la iniciativa del GRULAC.

**Día 5 – Viernes, 17 de marzo de 2023**

**Otros asuntos y clausura de la sesión**

10:00 – 10:05 Continuación del punto del orden del día sobre otros asuntos

10:05 – 11:15 El derecho de autor en el entorno digital

**Documentos:** Los documentos conexos anteriores pueden consultarse en la página web de la reunión ([https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting\\_id=75412](https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=75412)).

**Recordatorio de la actividad reciente:** En la 42.ª sesión del SCCR, los autores presentaron los siguientes estudios y los debatieron con los Estados miembros: *El mercado mundial de la música digital, por dentro* (SCCR/41/2), de la Sra. Susan Butler; *Estudio sobre los artistas en el mercado de la música digital: consideraciones económicas y jurídicas* (SCCR/41/3) del Sr. Christian Castle y el Sr. Claudio Feijoo; *El mercado de la música en América Latina* (SCCR/41/4) de la Sra. Leila Cobo; *Estudio sobre el mercado de la música digital en África Occidental* (SCCR/41/6) del Sr. El H. Mansour Jacques Sagna; e *Informe sobre el mercado de la música en Internet y los principales modelos de negocio en Asia: Panorama y tendencias generales* (SCCR/41/7) de la Sra. Irene Calboli y el Sr. George Hwang.

**43.ª sesión del SCCR:** A la luz de la sesión informativa y la labor previa sobre este tema, el presidente invitará a los Miembros, a las OIG y a las ONG a formular comentarios y a aportar su visión sobre las próximas etapas posibles.

11:15 – 12:25 Derecho de participación en las reventas

**Documentos:** Los documentos conexos anteriores pueden consultarse en la página web de la reunión ([https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting\\_id=75412](https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=75412)).

---

<sup>3</sup> Se propone reducir la pausa para el almuerzo a 30 minutos para dedicar más tiempo a la sesión informativa.

**Recordatorio de la actividad reciente:** En su 42.<sup>a</sup> sesión del SCCR, el Comité tomó nota de las declaraciones formuladas por las delegaciones y acordó seguir intercambiando opiniones e información sobre este punto.

**43.<sup>a</sup> sesión del SCCR:** El presidente invitará al Sr. Sam Ricketson a presentar la parte 1 de la nueva guía sobre los aspectos jurídicos del derecho de participación del artista. El presidente invitará a los Miembros, a las OIG y a las ONG a formular comentarios y a aportar su visión sobre las próximas etapas posibles.

12:25 – 12:35

Derechos de los directores de teatro

**Documentos:** Los documentos conexos anteriores pueden consultarse en la página web de la reunión ([https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting\\_id=75412](https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=75412)).

**Recordatorio de la actividad reciente:** En la 42.<sup>a</sup> sesión del SCCR se aplazó la consideración hasta la 43.<sup>a</sup> sesión del SCCR.

**43.<sup>a</sup> sesión del SCCR:** El presidente invitará a la Secretaría a presentar de manera sucinta las novedades al respecto. El presidente invitará a los Miembros, a las OIG y a las ONG a formular comentarios y a aportar su visión sobre las próximas etapas posibles.

12:35 – 12:45

Propuesta de estudio sobre el derecho de préstamo público

**Documento:** La *Propuesta de inclusión de un estudio sobre el derecho de préstamo público en el orden del día y en la futura labor del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)* (documento SCCR/40/3/Rev. 2) puede consultarse en la página web de la reunión ([https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting\\_id=75412](https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=75412)).

**Recordatorio de la actividad reciente:** En su 42.<sup>a</sup> sesión, el Comité tomó nota de la propuesta y las declaraciones formuladas por las delegaciones.

**43.<sup>a</sup> sesión del SCCR:** El presidente invitará a los proponentes a que presenten de manera sucinta las novedades al respecto. El presidente invitará a los Miembros, a las OIG y a las ONG a formular comentarios y a aportar su visión sobre las próximas etapas posibles.

12:45 – 13:00

Otros asuntos

El presidente preguntará si hay algún otro asunto que deba ser examinado por el Comité.

13:00 – 15:00

Pausa para el almuerzo

15:00 – 18:00

Clausura de la sesión: presentación del resumen de la presidencia, declaraciones de clausura de los coordinadores de grupos.

[Fin del documento]